



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.015 DE 2014

AVISO DE CONVOCATORIA

La Gobernadora del Departamento del Quindío, a través de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío y en cumplimiento de lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial, el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **“PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION DE ESTUDIANTES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS ONCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO QUE REALIZAN ESTUDIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIVERSITARIAS, TECNICAS O TECNOLOGICAS EN LA CIUDAD DE ARMENIA”**.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección se desarrollara a través de la modalidad denominada: Selección Abreviada de menor cuantía, señalada en la Ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 2, y desarrollada en el Decreto Reglamentario 1510 de 2013.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: tres (03) meses.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA: El día y la hora señalados en el cronograma de actividades, en la Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El contrato de prestación de servicios a celebrar, tendrá un valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**. Para asumir dicho compromiso el Departamento del Quindío cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No.1538 del 28 de febrero de 2014, Rubro: 0314-5-11487-20, Fortalecimiento de las estrategias de acceso para garantizar el aumento de estudiantes que ingresan a la educación técnica y superior en el Departamento del Quindío.

5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

En este sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actualmente Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, Canadá, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

De acuerdo a la verificación realizada sobre los TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENTES PARA EL ESTADO COLOMBIANO, la Entidad, la cuantía del proceso y servicios y/o bienes a contratar no se encuentran incluido en ningún Acuerdo Internacional.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	No	No
Chile	No	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	No	No	No	No
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	No	No	No	No
Suiza	No	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	No	No	No	No

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De conformidad con el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, “la Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Por la cuantía del proceso, que es menor a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), el actual proceso se encuentra limitado a Mipyme nacionales.

UMBRAL PARA EL BENEFICIO DE MIPYME

Valor del dólar COP/USD	\$ 1.830,73
Valor umbral Mipyme en USD	\$ 125.000
Valor umbral Mipyme en COP	\$228.842.000
Valor del presupuesto	\$120.000.000.00
Aplica Mipymes Nacional	APLICA

7. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos se podrán consultar en la Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q) o correo electrónico juridica@quindio.gov.co.

8. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NRO.008 DE 2014.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA	MAYO 02 DE 2014	PAGINA WEB WWW.QUINDIO.GOV.CO WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	MAYO 02 DE 2014	PAGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PUBLICACIÓN	DEL MAYO 02 AL 08	PAGINA WEB



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	DE 2014	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 02 DE MAYO AL 08 DE MAYO DE 2014 HASTA LAS 5:00 P.M.	PERSONALMENTE EN LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO UBICADA EN EL SEXTO PISO DEL EDIFICIO SEDE ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL; O AL FAX 7 44 11 56; O ENVIADAS AL CORREO ELECTRÓNICO: JURIDICA@QUINDIO.GOV.CO .
ANALISIS DE OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y PUBLICACION DE LAS APRECIACIONES DE LA ENTIDAD SOBRE LAS MISMAS	DEL 02 DE MAYO AL 08 DE MAYO 2014	PAGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.CO
RESOLUCIÓN DE APERTURA	MAYO 09 DE 2014	PAGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	MAYO 09 DE 2014	PAGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.CO
INSCRIPCIONES DE OFERENTES INTERESADOS	DESDE MAYO 12, 13 Y 14 DE 2014. HORARIO: DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M) HASTA LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M) Y DESDE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M) HASTA LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M).	SECRETARÍA JURÍDICA (SEXTO PISO EDIFICIO SEDE ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL).
SORTEO DE OFERENTES	MAYO 14 DE 2014 A LAS 5:30 P.M.	SECRETARÍA JURÍDICA (SEXTO PISO EDIFICIO SEDE ADMINISTRATIVA)



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

		DEPARTAMENTAL).
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	DEL 15 DE MAYO AL 16 DE MAYO 2014. HORARIO: DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M) HASTA LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M) Y DESDE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M) HASTA LAS CINCO Y TREINTA DE LA TARDE (5:30 P.M) Y EL DIA 16 DE MAYO HASTA LAS 5:00 P.M.	ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN PROPUESTAS EN LA SECRETARÍA JURÍDICA (SEXTO PISO EDIFICIO SEDE ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL)
CIERRE DEL PROCESO PRECONTRACTUAL Y APERTURA DE PROPUESTAS	MAYO 16 DE 2014 A LAS 5:00 P.M.	SECRETARÍA JURÍDICA (SEXTO PISO EDIFICIO SEDE ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL)
CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS	MAYO 19 DE 2014.	SECRETARÍA JURÍDICA (SEXTO PISO EDIFICIO SEDE ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL).
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN.	MAYO 20 DE 2014.	PAGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.CO
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	EL 21, 22 Y 23 DE MAYO DE 2014, HASTA LAS 6:00 P.M.	SECRETARÍA JURÍDICA (SEXTO PISO EDIFICIO SEDE ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL); FAX 7 44 11 56, O ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO JURIDICA@QUINDIO.GOV.CO .
RESPUESTA Y PUBLICACION DE LAS OBSERVACIONES, RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN	MAYO 26 DE 2014.	PÁGINA WWW.CONTRATOS.GOV.CO



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

CELEBRACION DEL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO LOS REQUISITOS LEGALES	MAYO 26 DE 2014.	SECRETARÍA JURÍDICA (SEXTO PISO EDIFICIO SEDE ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL)
---	------------------	--

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora

Departamento del Quindío

Reviso: Lina María Mesa Moncada
Aprobó: John James Fernández López
Elaboró: Sandra Milena Arce Osorio